



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE**

LUGAR Y FECHA: Villavicencio Meta 31 de Diciembre del 2025

INTERVIENEN: Señor
Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ
Contratista

CT. CLAUDIA ESMERALDA MOLANO SANCHEZ
Supervisora Contrato **238-DMORI-2025**

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE **No 238-DMORI-2025**, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI”**

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico Oriente, representado por el señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en su condición de Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal No. 028 del 12 de Julio del 2025 Literal A artículo No. 105, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE NIT 901541154-5, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, por una parte y por la otra la señora **INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.955.914 expedida en la ciudad de Villavicencio, Quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE**

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE
DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**

No. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA **238-DMORI-2025**

VALOR CONTRATO U O/C **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y
UNO MIL QUINIETOS PESOS M/CTE
(\$14.431.500.00)**

VALOR ADICIÓN No. N/A

VALOR ADICIÓN No. 2 N/A

VALOR REDUCCIÓN

VALOR TOTAL CONTRATO **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y
UNO MIL QUINIETOS PESOS M/CTE
(\$14.431.500.00)**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE AGOSTO DEL 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 15 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DICIEMBRE
DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **CT. CLAUDIA ESMERALDA MOLANO
SANCHEZ**
U ORDEN DE COMPRA

II. DATOS ADICIONALES DEL CONTRATO: NA

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE**

Los pagos efectuados por LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE” se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29725 de fecha 2025/08/15 por valor de \$14.431.500.00
2. Registro presupuestal No. 30725 de fecha 2025/8/22 por valor de \$14.431.500.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. CDP	VALOR	No. RP	VALOR
2025	29725	\$14.431.500.00	30725	\$14.431.500.00
TOTALES		\$14.431.500.00		\$14.431.500.00

Fuente: Presupuesto DMORI

IV. GARANTÍA

Garantía de cumplimiento: **PC10006526 -_ RCRM441022**
Seguros mundial – Confianza.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato **238-DMORI-2025** AI DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Informe	Fecha del Informe	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
Informe de Supervisión No. 1	2025-09-01	NA
Informe de Supervisión No. 2	2025-10-01	NA
Informe de Supervisión No. 3	2025-11-04	NA
Informe de Supervisión No. 4	2022-12-01	NA
Informe de Supervisión No. 5	2025-12-23	NA

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE

BALANCE

Valor Total del Contrato u Orden de Compra	\$14.431.500.00
Valor Total Cancelado del Contrato u Orden de Compra	\$14.431.500.00
Valor Total a Reintegrar	\$00

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Que, con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al contrato No. **238-DMORI-2025** de fecha 15/08/2025 suscrito entre DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE con NIT. 901.541.154-5 y **INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ** CC No 1.121.955.914 expedida en la ciudad de Villavicencio, y la firma en los términos consignados en la presente acta.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

➤ Manifiesta que LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **238-DMORI-2025**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE**

- Que durante la ejecución del contrato No. **238-DMORI-2025** se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. **238-DMORI-2025**.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, la señora **CT. CLAUDIA ESMERALDA MOLANO SANCHEZ**, Supervisora del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA la señora **INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ** prestador de servicios.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN _____

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 238-DMORI-2025 de fecha 15/08/2025 celebrado entre LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, y la firma de CONTRATISTA CON IDENTIFICACION CEDULA DE CIUDADANIA 1.121.955.914 expedida en la ciudad de Villavicencio la señora **INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. **238-DMORI-2025**, de fecha 15/08/2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE**

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

**Señor Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI**

POR EL CONTRATISTA,

**INGRID ZULEY RIVERA GUTIERREZ
CC 1.121.955.914 de Villavicencio**

SUPERVISOR,

**CT. CLAUDIA ESMERALDA MOLANO SANCHEZ
Supervisor del Contrato 238-DMORI-2025**

POR EL CONTRATISTA,

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co